

PRONUNCIAMIENTO COMUNIDAD DEL AGUA

¡No más cortinas de humo, soluciones de fondo ya!

- San Matías zona del Pantanal y sitio RAMSAR lleva más de 60 días ardiendo. Hasta ahora se cuentan al menos 4 millones de hectáreas quemadas y la sequía pronostica la intensificación del problema en las siguientes semanas.
- Entre 2009 y 2019 se quemaron más de 25 millones de hectáreas de bosques sólo en Bolivia y como cada año en esta época la ciudadanía tiene que hacer campañas para ayudar a combatir los incendios porque no se adoptan soluciones estructurales ya que el gobierno tiene otras prioridades y además reduce el financiamiento para medio ambiente y agua.

La indolencia y el cálculo político son privilegios del poder. Que no escuchemos el clamor agónico de los bosques y los animales consumidos por las llamas no significa que su dolor no exista, ni que su lamento deje de resonar en nuestros corazones. Hoy les prestamos nuestra voz para que quienes prefieren cerrar los ojos y los oídos comprendan que no vamos a callar, no vamos a rendirnos, no vamos a olvidar y no vamos a perdonar...

Desde la Comunidad del Agua no queremos paliativos, exigimos acciones de fondo, medidas concretas y urgentes para que esta historia no se repita cada año con peores consecuencias. Entre ellas, destacamos la necesidad inmediata de:

Abrogar el paquete incendiario. insistimos en denunciar la plena vigencia del paquete de leyes incendiarias y demandamos al gobierno y a la asamblea su abrogación inmediata. No hacerlo es un crimen de lesa naturaleza.

Revertir tierras por incumplimiento de la FES. Invocamos el cumplimiento de la Constitución Política del Estado y la aplicación de la causal de reversión de tierras para propiedades medianas y grandes donde se hayan registrado desmontes ilegales y quemas; puesto que no cumplen un fin social y el uso que se les da resulta perjudicial para el interés colectivo, por lo que corresponde la reversión de estas propiedades a favor del Estado sin derecho a indemnización alguna.

Sancionar los delitos ambientales. Los incendios constituyen delitos ambientales que entrañan la destrucción del medio ambiente, daños a la propiedad, envenenamiento y afectación del ciclo de aguas, ecocidio y atentado general contra la vida; por lo que exigimos a la Procuraduría, el INRA; la ABT y el ministerio público iniciar los procesos correspondientes para sancionar a los autores intelectuales y materiales.

Establecer una pausa ecológica. Exigimos la paralización inmediata de la política de distribución de tierras fiscales y predios con autorizaciones de quemas. Tampoco se puede permitir la aprobación o autorización de ninguna actividad agrícola, pecuaria o asentamientos en las áreas afectadas por los incendios para evitar que con este incentivo se sigan expandiendo las quemas. Exigimos la aprobación de una pausa ecológica para dimensionar el daño ambiental, y ejecutar Planes de recuperación forestal en todas las áreas afectadas por incendios forestales.

Incrementar el presupuesto nacional del sector medio ambiente y agua. considerando la disminución del presupuesto nacional destinado al sector medio ambiente y agua exigimos al presidente instruir a los ministros del área el incremento del presupuesto sectorial para la gestión 2025 a fin de atender y mitigar el impacto de mediano y largo plazo que los incendios tendrán en las fuentes de agua y de contar con recursos para la prevención futura de estos crímenes.

Una campaña nacional de socorro y solidaridad y fondos especiales para llegar con ayuda inmediata y efectiva desde el gobierno central, departamental para apoyar a todos los municipios y comunidades afectadas.

Garantizar la libre determinación y respetar la vocación agroecológica de los municipios a pueblos indígenas y comunidades que luchan por defender sus territorios. Reconocemos y resaltamos el valor de los esfuerzos colectivos locales y el mérito de quienes se organizan para resistir a la minería, la deforestación, la contaminación del agua declarándose libres de estos flagelos. Exigimos a las autoridades nacionales el respeto a la voluntad popular expresada según sus normas autonómicas y ancestrales.

¿Puede nuestra palabra apagar el fuego? ¿Puede nuestra voz prevenir un incendio? Nosotros creemos que sí; por eso insistimos en que en vez de referéndums distractivos y costosos el gobierno debe escuchar y obedecer al pueblo, por lo que la COMUNIDAD DEL AGUA invita a hacer escuchar nuestra determinación en una **CONSULTA POPULAR POR LA VIDA**, con el objeto de definir estrategias de acción orientadas a atacar y resolver las causas estructurales que originan los incendios.

Bolivia, 10 de septiembre de 2024